
Para educar sin endeudar

Roxana Pey Tumanoff

Universidad de Chile

Integrante Junta Directiva USACH

Integrante Consejo Asesor Estrategia de Desarrollo para la Educación Superior

Presidenta Fundación CENDA

Discusión FES en Comisión de Hacienda

junio de 2025

Fin al lucro
No + CAE
Condonación



2011

CÁMARA DE DIPUTADOS VOTA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2017

17 abril, 2017

Adriana Delpiano anuncia eliminación del CAE sin participación de la banca

Por: El Mostrador

En medio de la tensión que se generó entre la NM y el Gobierno, luego de que la semana pasada la diputada Camila Vallejo (PC) se abstuviera de la votación en la comisión, esta tarde previo a la votación de la idea de legislar el proyecto, la ministra de Educación propuso incluir en esta ley una fórmula que reemplace al Crédito Aval del Estado.

2014



LOS DOCUMENTOS EQUIVALDRÍAN A UNA DEUDA SUPERIOR A LOS US \$500 MILLONES

14 mayo, 2014

Papas Fritas: El confrontacional compromiso del artista que quemó los pagarés de la Universidad del Mar

2019



Vendedor ambulante de joyas se hizo cargo de la deuda universitaria de alumnos. Pagó 1400 dólares

EL COBRADOR GENEROSO

El 5 de noviembre de 2019, David Cortés, un asiduo postor de remates y comprador de chatarra, subastó la cartera de créditos por cobrar de la desaparecida Universidad Arcis. Pagó un millón de pesos por documentos que acreditaban 10 mil millones de pesos en morosidades, pertenecientes a siete mil exalumnos. Era como si se hubiese sacado la Lotería, pero no. Cortés no quería esos documentos para cobrarlos, sino que para devolverlos. En otras palabras, para condonarles la deuda.

Consecuencias de la fallida política pública de “subsidio a la demanda”

Propósito y resultados:

- Privatizar la educación creando forzosamente un mercado con recursos fiscales y carácter de compraventa entre privados.
- Endeudamiento de estudiantes y familias.
- Precarización financiera de las instituciones y sus comunidades académica y funcionaria.
- Estímulo a conductas monopólicas como segmentación de mercado y alza artificial de aranceles.
- Es impuesto implícito que encarece la mano de obra calificada.
- Deterioro de la calidad de la educación.
- Irresponsabilidad política y social reflejada en lema “Primero cantidad, después calidad”.

Consecuencias de la fallida política pública de “subsidio a la demanda”

Ha distorsionado el sistema de educación superior en muchos de sus componentes:

- Estructura del sistema.
- Sistema de acceso.
- Aseguramiento de la calidad.
- Estructura de los procesos formativos y sus etapas.
- Confianza y credibilidad social.

Endeudamiento estudiantil es **injusto** porque se aplica sólo a algunos, e **ineficiente** porque recarga la mano de obra calificada, y constituye una **inmoralidad** puesto que contraviene el contrato social.

Datos relevantes del sistema educación superior chileno

- Ala fecha hay 1.300.000 estudiantes en Educación Superior, aprox. el doble que en 2005 (cuando se crea el CAE).
- Pocas instituciones concentran la mayor parte de ese aumento: Fundación Educación y Cultura (Ex Laureate), Santo Tomás, INACAP y Pontificia Universidad Católica. Asimismo, concentran el 68,1% de estudiantes que acceden al CAE, el 67,9% de esos recursos, y 56% de las utilidades de todo el sistema.
- La **matrícula estatal** de educación superior cubre sólo el **16,4%** del sistema chileno.
- Sólo tres bancos se han adjudicado más del 85% de los créditos: Scotiabank, Banco Estado, e Itaú.

Datos relevantes del sistema educación superior chileno

- 1,6 millones de personas son deudoras de créditos (CAE, FSCU y CORFO).
- La mitad son deudoras de CAE. 896 mil personas están en etapa de pago del CAE.
- La **morosidad** total del sistema es de **59,8%**, 50% de deudores tiene ingresos bajo \$750.000, 57% son mujeres.
- Quienes han abandonado carreras tienen morosidad de **85,7%**, mientras quienes han egresado un **52,2 %**.
- En 2023, el CAE representó **19,6% del presupuesto Ed Sup**. La operación del CAE 2024 fue de \$741.000 millones.
- Desde 2005, el **gasto fiscal** del CAE ha sido \$10 millones de millones (billones). Por un monto de \$6,55 de **recompra de créditos** con un sobreprecio o **recarga** de \$1,3 billones, del 24,9%. Y pago de garantías (con desembolso de \$600 mil millones por las IES).

Condonación de deudas es problema del Estado

- **Gobernar es Educar**, pero, Educar sin endeudar.
- Se debe reconocer responsabilidad estatal y política por la crisis del actual sistema mercantilizado con consecuencias de endeudamiento estudiantil.
- Argumento de falta de recursos es falaz. **Gasto estatal** en CAE habría cubierto gratuidad para $\frac{2}{3}$ de toda la población estudiantil !
- Es necesario abordar aspectos como procesos formativos, movilidad estudiantil, duración de carreras, articulación vertical y horizontal, estructura de títulos y grados, etc. El sentido de la Educación Superior y el compromiso de las y los egresados con el desarrollo de la sociedad chilena. Todos obstaculizados por las políticas de subsidio a la demanda, y el endeudamiento estudiantil.
- **Educar para la Democracia**, con el ejemplo.

Financiamiento público para la Educación Superior FES

- Precariedad financiera de IES no puede seguir resolviéndose a costa de estudiantes y sus familias. Recursos se entregarán a IES de forma consolidada rompiendo el carácter de voucher y de trato individual.
- Arancel regulado y copago. El desvío de recursos desde el pregrado hacia otras funciones de las IES constituye una suerte de LUCRO encubierto, que se ha sincerado en la discusión del FES.
- A aranceles regulados que reflejen bien el costo de las carreras (lo que no afecta la autonomía universitaria), **se deben sumar otros instrumentos de financiamiento** a la investigación, basales, etc.

Financiamiento público para la Educación Superior FES

- El componente de solidaridad de la retribución del FES, que lleva a pagar 3,5 veces al 1% de los beneficiados, **se propone incluir un tope y considerar el decil de origen.**
- Sobre el beneficio tributario para quienes ya han pagado el CAE, **se propone hacerlo proporcional a las cuotas canceladas a partir de la primera y no sólo desde el 50%.**
- Cobro por descuento desde planillas de pago y operación renta, introduce un carácter de impuesto al trabajo que incidirá en el mercado laboral. Sin embargo, permite reducir la morosidad. Incluir este elemento sólo es audible en un contexto de condonación. Resolver el endeudamiento obliga a implementar nuevo instrumento de financiamiento. Intentar **dividir el proyecto lo hace inviable.**
- La alternativa a esta propuesta de FES es aumentar la cobertura de gratuidad gradualmente para lo que no se necesita nueva ley, basta modificar la tabla de gatillos hoy vigente. Avanzar a **GRATUIDAD UNIVERSAL** es camino abierto.

